

Va OIT por protección laboral a mujeres (Reforma 23/01/18)

Va OIT por protección laboral a mujeres (Reforma 23/01/18) Gabriela Sotomayor Ginebra, Suiza (23 enero 2018).- La Organización Internacional del Trabajo (OIT) entrará en la fase de negociación de una convención internacional contra la violencia en el ámbito laboral, con énfasis en la dirigida hacia las mujeres. Así lo anunció ayer el director general del organismo, Guy Ryder, en un encuentro con la prensa. "La Convención abordará la violencia en el trabajo, no sólo contra las mujeres, pero obviamente, tendrá un marcado contenido de género", aclaró Ryder a pregunta expresa de REFORMA sobre la respuesta de OIT a los movimientos Me Too y Time's Up, que claman por un pago igualitario y por poner un alto al acoso sexual laboral. "Lo que ha pasado últimamente (con esos movimientos) nos muestra que el lugar de trabajo puede ser nada hospitalario y en algunos casos muy hostil para las mujeres. Todos lo sabíamos, pero creo que es bueno que todos nos concentremos en resolverlo", consideró. Ryder reconoció que a pesar de que la cuestión de género está plasmada en diversos tratados y Convenciones internacionales de la OIT desde hace décadas, las diferencias de participación de las mujeres en el ámbito laboral persisten, ya que en la actualidad son de 26 puntos porcentuales con respecto a los hombres y el de los salarios de 22 puntos porcentuales. Expertos de la OIT coinciden en que una convención sería esencial para enviar una señal sin ambigüedad de que la violencia y el acoso son inaceptables y que requieren una seria atención. Ésta deberá pedir el establecimiento de sanciones para los perpetradores, y los recursos para el apoyo a las víctimas. Se estima que la Convención Internacional contra la Violencia en el Trabajo será adoptada en 2019, año que coincide con el centenario de la OIT, organismo de la ONU que vela por los derechos de los empleados, los empleadores, su relación con el Estado y el diálogo social tripartito.